

PERGAMIND, enero 3 del 2000.-

Sr.
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1999, al considerar el Expte. P-12-99 PRESIDENTE H.C.D.- JULIO G. COURTIAL- presenta Proyecto de Ordenanza Ref: Modificación presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 19.- Incrementase el Presupuesto de Gastos 1998, prorrogado para el presente ejercicio, en la suma de \$ 1.300 (PESOS MIL TRESCIENTOS), mediante las ampliaciones de las partidas que se detallan a continuación:

AMPLIACIONES

1.0.2.1.1.01.003.02	Sueldo Anual Complementario	\$	200.-
1.0.2.1.1.01.003.02	Asignaciones Familiares	\$	100.-
1.0.2.1.1.01.003.07	Licencias no Gozadas	\$	1.000.-
TOTAL CREACIONES			1.300.-

ARTICULO 29.- Disminúyese el Presupuesto de Gastos 1998 prorrogado para el presente ejercicio en la suma establecida en el artículo 19, mediante las reducciones de la partida que se detalla a continuación:

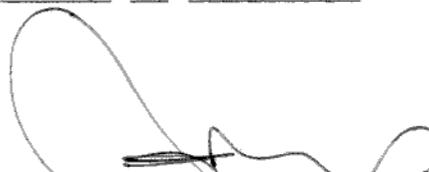
REDUCCION:

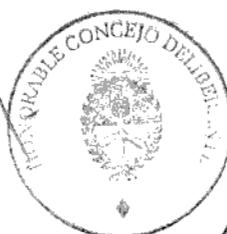
1.0.2.1.1.01.003.05.04	Bonificación por Antigüedad	\$	1.300.-
TOTAL REDUCCIONES			\$ 1.300.-

ARTICULO 39.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 5062/99.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE